

II PANDA ESPAÑA TOUR CULTURAL

La inscripción y participación en el II PANDA ESPAÑA TOUR CULTURAL implica la aceptación y cumplimiento de las siguientes normas:

1. Cumplimiento de las indicaciones de la organización

Todos los participantes deberán seguir en todo momento las indicaciones de la organización del evento, así como las instrucciones que puedan proporcionar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad u otras autoridades competentes.

La organización podrá solicitar a cualquier participante que realice las actuaciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo y la seguridad de la actividad.

2. Documentación y estado del vehículo

Cada participante declara que el vehículo con el que participa:

- Dispone de seguro obligatorio en vigor.
- Tiene la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) en vigor, cuando corresponda.
- Se encuentra en condiciones adecuadas para circular por vías públicas.
- Cumple con la normativa vigente aplicable a la circulación de vehículos.

La responsabilidad sobre la legalidad, documentación y estado del vehículo corresponde exclusivamente a su propietario o conductor.

3. Actividad no competitiva

El II PANDA ESPAÑA TOUR CULTURAL no es una competición ni una prueba deportiva.

No existirán clasificaciones por tiempos ni se permitirá realizar ningún tipo de conducción competitiva. El objetivo de la actividad es disfrutar de los vehículos, la cultura, el patrimonio, la gastronomía y el entorno, siempre desde el respeto y la seguridad.

4. Circulación por vías abiertas al tráfico

Durante el recorrido se circulará por carreteras y caminos abiertos al tráfico, por lo que todos los participantes deberán respetar en todo momento:

- Las normas de circulación.
- Las señales de tráfico.
- Los límites de velocidad establecidos.
- Las indicaciones de las autoridades.
- Al resto de usuarios de la vía.

Cada conductor será responsable de mantener una distancia de seguridad suficiente respecto al vehículo que le precede y deberá adaptar su conducción a las condiciones de la vía, del tráfico y de la meteorología.

5. Recorrido y orientación

Cada equipo participante dispondrá de la información necesaria para realizar el recorrido, incluyendo el mapa o documentación de la ruta.

Los participantes deberán prestar atención al recorrido y utilizar dicha documentación para orientarse. En ningún caso se deberá realizar una maniobra peligrosa o contraria a las normas de circulación para seguir al grupo.

6. Comunicación de incidencias

Los participantes dispondrán de un teléfono de contacto de la organización para comunicar cualquier incidencia, avería, accidente, pérdida del recorrido o cualquier otra circunstancia que pueda afectar al desarrollo de la actividad.

Ante cualquier incidencia, se deberá informar a la organización lo antes posible y seguir sus indicaciones.

7. Responsabilidad del participante

Cada participante será responsable de su propia conducción, de su vehículo y de las personas que viajen en él, comprometiéndose a participar de forma responsable, respetuosa y segura.

La participación en el II PANDA ESPAÑA TOUR CULTURAL supone la aceptación expresa de estas normas y el compromiso de cumplirlas durante toda la actividad.

La organización se reserva el derecho de solicitar el abandono de la actividad a cualquier participante que incumpla estas normas, desatienda las indicaciones de la organización o ponga en riesgo su propia seguridad, la del resto de participantes o la de terceros.